ACTA U.O.C. N° 51/ 2020

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2020 - "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ" - ID 382.031--

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 12 de agosto del 2020***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2020 - "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ - ID 382.031,** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Alba Benítez y la Lic. Tania Giménez, y por la Sindicatura la Ing. Melissa Acosta, quienes representan a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.----------

Seguidamente se da inicio al Acto de Apertura del sobre presentado, de conformidad al siguiente detalle.----------

RAZÓN SOCIAL	N° de C.I	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	PLANILLA DE PRECIOS	DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ ART. 40 LEY 2051/03	Correo electrónico RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019
CARLOS EDUARDO OCHELLI AGUSTI	2.890.156	109.600.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	carlinhocelli@hormail.com

Se da por terminado el acto, siendo las 09:40 hs. previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad a la misma, firman los funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Alba Benítez	**Lic. Tania Gimenez**	**Ing. Melissa Acosta**
Funcionario de la U.O.C	*Funcionario de la U.O.C*	*Funcionaria de Sindicatura*

094